



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA
BOLETÍN DE PRENSA N° 547
29 de octubre de 2019

Centralinos y Consejera del Caces dialogan sobre el examen de habilitación profesional

En entrevista para Radio Universitaria, la Consejera y Presidenta de la Comisión Permanente de Carreras de Interés Público del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), Ana Lucía Ruano dialogó con estudiantes de las carreras de Odontología y medicina sobre el proceso del examen de habilitación para el ejercicio profesional.

Ruano señaló que el objetivo de esta evaluación es garantizar a la ciudadanía ecuatoriana que los profesionales en salud que los atiende tengan los conocimientos necesarios para ejercer y ejecutar actividades que exige su profesión.

Diego Tipanguano, en representación de los estudiantes de la Facultad de Odontología, consultó a la delegada del CACES sobre los puntos de corte para la calificación de los exámenes y la aprobación, en el último proceso, la Consejera indicó que el punto de corte empleado para la calificación establece una correlación entre la totalidad de las preguntas del examen y la forma en que contestaron los profesionales, por esa razón ningún proceso será igual a los anteriores. Dijo que de acuerdo a las preguntas contestadas se realiza una media para tener el proporcional del 60%, porcentaje mínimo para la aprobación.

Por su parte, Alice Gaibor en representación de los estudiantes de la Carrera de Medicina se refirió a la bibliografía tomada en cuenta para el examen con el fin de evitar diferencias en datos. Ana Lucía Ruano comentó que se encuentran elaborando una lista base de textos de todas las carreras, sin embargo, la prueba contempla los parámetros como el perfil profesional, el modelo de atención integral primaria, la morbimortalidad del país, y los currículums que reciben en las aulas, por lo que no existirá ninguna pregunta que no sea abordado en las aulas. Luego del proceso, durante la revisión de las preguntas, el profesional puede colocar su observación y establecer su propia bibliografía que permita anular la pregunta después del análisis del mismo.

La convocatoria para el examen de habilitación para el ejercicio profesional es realizada con dos meses de anticipación a través de dos periódicos de alcance nacional durante tres días. Las personas que tengan inquietudes sobre este proceso habilitacion.profesional@caces.gob.ec y por las redes sociales de la institución. **AC**

